



**Alcaldía Municipal  
Guayape, Olancho  
Honduras, C.A,**  
[alcaldiaguayape@yahoo.com](mailto:alcaldiaguayape@yahoo.com)



## ORDENANZA

Por orden de la Corporación Municipal a través del director de Justicia Municipal Se le ordena a toda la población de Guayape que no se permitirá el derramamiento de aguas grises en las calles.

NOTA. De no cumplir será sancionado con una multa de 500lp y se le quitará el derecho de agua potable Pasará una comisión de la Alcaldía Municipal en acompañamiento de la junta de agua, salud, patronato comunal, la policía nacional.  
Por la salud de todos cúmplase.

Dado en el municipio de Guayape, Olancho a los 02 días del mes de diciembre del 2024



*Juan José Mencías Álvarez*  
**JUAN JOSE MENCÍAS ALVAREZ**  
Director de Justicia Municipal.  
Guayape, Olancho